

Prevén triplicar apertura de empresas (Reforma 17/01/12)

Prevén triplicar apertura de empresas (Reforma 17/01/12) La SE dijo que los emprendedores ya no tendrán que pagar alrededor de 900 pesos por registrar la razón social de su negocio Por Verónica Gascón Cd. de México México (17 enero 2012).- Con la eliminación de los trámites a nivel federal para abrir una empresa, se triplicará el número de negocios que se abren anualmente, anticipó Bruno Ferrari, Secretario de economía. Explicó que a raíz de los cambios a diversas legislaciones, los emprendedores ya no tendrán que pagar alrededor de 900 pesos por el registro de la razón social de su negocio ni tampoco se pedirá un capital social mínimo para confirmar una sociedad. Ferrari dijo que el plazo de respuesta también se reduce y pasa de una semana a dos días para el registro. No obstante, a pesar de que se eliminaron trámites a nivel federal, los emprendedores tendrán que cubrir los requisitos que se pidan a nivel estatal y municipal, además de los notariales. "Con esta reforma el Gobierno federal ya no va a cobrar un solo peso a los mexicanos que constituyan una empresa, pues únicamente pagarán los derechos que cobran las entidades federativas por la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y los honorarios por la fe pública", explicó Ferrari en conferencia de prensa. Al dar a conocer las reformas para la simplificación en la creación de nuevas empresas, el funcionario dijo que la tendencia es que se eliminen cargas regulatorias innecesarias que generan costos por más de 5 mil 580 millones de pesos. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo